



Colegio Santa Juliana
Afán de Todos Obra de Todos
Fundación Educacional Colegio Santa Juliana

Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2026

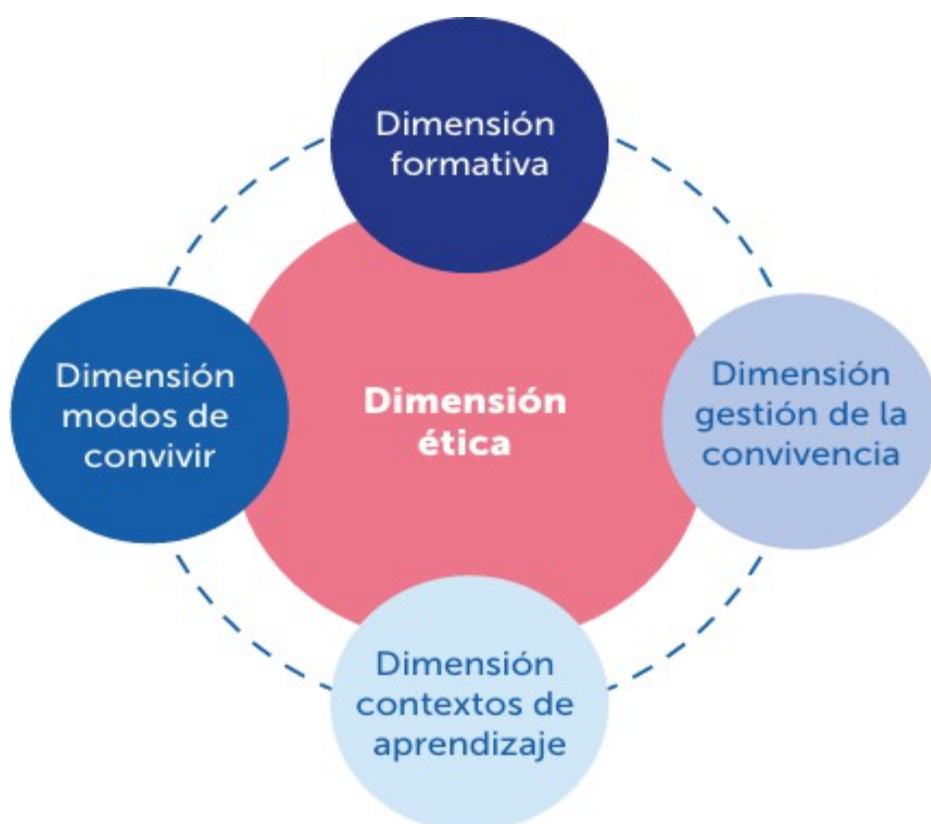
IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA
RBD	8632-0
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES QUE IMPARTE	Prebásica Básica Media
COMUNA- REGIÓN	Recoleta – Metropolitana

INTRODUCCIÓN

Según lo planteado en el Plan Nacional para la Convivencia Educativa, ésta se podría definir como **“(…) conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto.”**. La realidad actual de la educación chilena apunta a generar un modo de relación entre las personas y los grupos de personas que conforman la comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. En el Liceo Polivalente Santa Juliana, con el objetivo final de propiciar un ambiente sano que posibilite los aprendizajes significativos en todos los momentos en que los alumnos y alumnas se encuentran en el colegio, orientamos nuestro trabajo de convivencia escolar dándole un enfoque eminentemente formativo, puesto que se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía y la garantía de una convivencia constructiva y pacífica. El enfoque formativo contiene además una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas, en este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación. Esta dimensión preventiva apunta principalmente a minimizar los factores de riesgo y maximizar los factores de protección, a través de diversas estrategias de trabajo en que se involucran funcionarios, alumnos(as) y apoderados con sus grupos familiares más cercanos. Considerando los nuevos lineamientos establecidos en la actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (2024-2030), se ha actualizado el Plan de Gestión de la Convivencia en el establecimiento dando cuenta, en esta actualización, de las Dimensiones propuestas por el Ministerio de Educación, con acciones que nos permitan abordarlas y darles sentido en nuestro propio contexto escolar y con base principal en el Proyecto Educativo Institucional.

DIMENSIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA



HABILIDADES A DESARROLLAR EN NUESTROS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

HABILIDADES SOCIALES

- Integración
- Tolerancia
- Respeto
- Inclusión
- Empatía
- Generosidad
- Responsabilidad

ACTITUDES

- Demostrar valoración por las personas, sin distinción. **Dimensión Modos de Convivir.**
- Participar solidariamente en actividades de Acción Social. **Dimensión Modos de Convivir.**
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica. **Dimensión Gestión de la Convivencia.**
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural. **Dimensión Gestión de la Convivencia**
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan. **Dimensión Contextos de Aprendizaje.**
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica. **Dimensión Formativa.**

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

Se buscará promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que niñas, niños y adolescentes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la inclusión.

Se considera que este Plan es coherente con los objetivos institucionales del establecimiento considerados en el PEI inspirados en los Principios de:

- **La Tolerancia**, entendida como la capacidad de respetar y aceptar las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias
- **La Superación**, entendida como la capacidad de perfeccionarse a sí mismo, en lo cognitivo y socio afectivo, generando una autoimagen positiva para superar obstáculos y dificultades
- **La Pertenencia**, entendida como la razón y el sentimiento de formar parte de una Familia, una Patria y una Sociedad que se mundializa.

Que deben expresarse en nuestros Sellos educativos de:

- Disciplina:** Aprender y practicar hábitos para ser buen estudiante y buen compañero, con alta autoestima y confianza en las propias capacidades.
- Formación:** Dar un sentido positivo a la vida escolar y a sus demandas en las distintas etapas de vida que ésta involucra.
- Emprender:** Desarrollar iniciativas que emerjan de los propios intereses y capacidades para aprovecharlas en bien propio y grupal.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA:

“Existen distintas formas de gestionar la convivencia según sea la realidad local y territorial, así como también en la evidencia nacional e internacional se encuentran distintos modelos para su comprensión y gestión. Independiente de las diferentes miradas, es importante considerar que una gestión eficaz debe contemplar una mirada social y ecológica que permita observar el carácter colectivo de la convivencia, evitando capturarse en los modelos biomédicos centrados en el desarrollo individual, y resguardando siempre el carácter formativo de los establecimientos educacionales” (MINEDUC, 2024)

En este sentido, se recomienda en la PNCE la utilización de un modelo de gestión de Escuela multinivel graficado de la siguiente forma:



Los niveles de gestión se definen de la siguiente manera (MINEDUC, 2023):

- A. Promoción: acciones pedagógicas para todos y todas con foco en la promoción del bienestar. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo integral (incluyendo habilidades socioemocionales) y la convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa.
- B. Focalizado: acciones formativas para grupos más reducidos para fortalecer habilidades para la convivencia y estrategias para la resolución de conflictos.

C. Individual: acciones formativas y disciplinarias para grupos muy reducidos o individuos que se activan de manera reactiva, es decir, cuando ya ha existido una dificultad de convivencia que no ha logrado ser detenida en los niveles anteriores.

Liceo Polivalente Santa Juliana Plan de Trabajo Anual PME 2026	
--	--

Nombre de la Unidad/ Sub Unidad	CONVIVENCIA EDUCATIVA
Responsable/ cargo:	Rodrigo Riquelme López
Fecha de duración:	Marzo 2026 –diciembre 2026

Descripción de la Unidad	La Unidad de Convivencia Escolar está conformada por un equipo multidisciplinario de trabajo que se centra en propiciar la construcción de un modo de relación entre las personas de la comunidad educativa, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.
--------------------------	---

Objetivo General de la Unidad	Promover la sana convivencia educativa a través de estrategias de reflexión en torno a las prácticas pedagógicas y procesos de gestión, con énfasis en la formación y prevención, con el fin mantener un ambiente de buen trato, respeto, cuidado colectivo e inclusión; a través de acciones enmarcadas en los principios del PEI: Tolerancia, Superación, Pertenencia así como de los sellos Disciplina, Formación y Emprender, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje y que permitan el desarrollo y aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.
-------------------------------	--

Metas Proyectadas por semestre I, II:	1.- En las prácticas docentes, se favorece el aprendizaje y la instalación del buen trato y los modos de convivir en los espacios de trabajo, tanto dentro como fuera del aula, a través del posicionamiento de la “convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña, aprende y practica comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa”. (Dimensión formativa de la PNCE) 2. En las prácticas del establecimiento se promueve la construcción colectiva de modos de convivir basados en el cuidado y la inclusión, privilegiando el desarrollo de mecanismos de la autoestima y respeto a sí mismo y hacia los demás. (Dimensión Modos de convivir de la PNCE) 3.- La Unidad de Convivencia entrega herramientas que permitan desarrollar contextos de aprendizaje basados en el cuidado y la inclusión, potenciando el conocimiento y empoderamiento respecto a nuestros sellos y principios institucionales en toda la comunidad. (Dimensión Contextos de aprendizaje de la PNCE) 4.- Se continuará avanzando hacia lograr sumar a la familia en el desafío de la Convivencia, para lo cual la Unidad de Convivencia Educativa y los profesores jefes, mantienen una interacción positiva y constante con estudiante y apoderados, intercambiando información relevante que permita
---------------------------------------	---

	orientar el proyecto de vida de cada estudiante y establecer compromisos para su logro. (Dimensión Gestión de la convivencia en la PNCE) 5.- Se generan de manera constante espacios de reflexión, tanto a nivel individual como grupal, focalizado o de promoción; sobre las maneras de enfrentar y resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen a diario en las comunidades educativas. (Dimensión Gestión de la convivencia en la PNCE)
--	--

META 1: En las prácticas docentes, se favorece el aprendizaje y la instalación del buen trato y los modos de convivir en los espacios de trabajo, tanto dentro como fuera del aula, a través del posicionamiento de la “convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña, aprende y practica comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa”. (Dimensión formativa de la PNCE)

Principales Actividades/acciones	Ámbito de mejora/Foco	Período I, II	Medios de verificación
Reflexionar, en los consejos de profesores, en torno a metodologías de trabajo que propicien la participación y colaboración entre pares, incorporándolas a las planificaciones de cada asignatura y en el desarrollo de clases, de manera progresiva.	Autocuidado de la comunidad escolar.	I y II	Pauta de acompañamiento docente. Actas de Consejos de profesores Planificaciones de cada asignatura.
La Unidad de Convivencia Escolar acuerda la aplicación de estrategias favorables a la buena convivencia con los docentes y su proyección en cada asignatura.	Autocuidado de la comunidad escolar.	I y II	Actas de reunión con acuerdos de procedimientos.
Evaluar al fin de cada semestre las estrategias utilizadas en cada asignatura en el ámbito de convivencia y clima de aula, según pauta que propone la Unidad de Convivencia Escolar consensuada en Consejo General de Profesores.	Autocuidado de la comunidad escolar.	I y II	Pauta evaluativa y sus resultados en clima de aula Actas de reunión
Capacitar a los docentes de todas las asignaturas en metodologías que potencien el trabajo colaborativo y su impacto significativo en el aprendizaje de cada estudiante y el clima de aula.	Autocuidado de la comunidad escolar.	I y II	Actas de reuniones y capacitaciones. Lista de asistencia.

META 2: En las prácticas del establecimiento se promueve la construcción colectiva de modos de convivir basados en el cuidado y la inclusión, privilegiando el desarrollo de mecanismos de la autoestima y respeto a sí mismo y hacia los demás. (Dimensión Modos de convivir de la PNCE)

Principales Actividades/acciones	Ámbito de mejora/Foco	Período I, II	Medios de verificación
Realizar Talleres, de acuerdo a cronograma, de análisis del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, sus protocolos u otras temáticas asociadas a la Convivencia Escolar con todos los actores de la comunidad educativa: docentes, alumnos y apoderados.	Análisis y ejecución del manual de convivencia y planes por normativa	I y II	Actas de reuniones.
Mantener reuniones quincenales de equipo de trabajo para analizar prácticas y resultados de las mismas.	Análisis y ejecución del	I y II	Actas de reuniones.

	manual de convivencia y planes por normativa		
Mantener información actualizada de condición socioemocional de los integrantes de la comunidad escolar.	Análisis y ejecución del manual de convivencia y planes por normativa	I y II	Actas de reuniones.
Desarrollar trabajo del valor del mes tanto en los cursos, como de manera general en la comunidad, a través de publicaciones e infogramas en diarios murales.	Análisis y ejecución del manual de convivencia y planes por normativa	I y II	Actas de reuniones. Nuevos formatos.
Realizar talleres diferenciados por curso, de acuerdo a la necesidad que cada profesor(a) jefe manifieste durante el transcurso del año escolar.	Análisis y ejecución del manual de convivencia y planes por normativa	I y II	Leccionario

Monitorear trabajo de Actividades Curriculares de Libre Elección, tanto en el sentido de pertinencia de los talleres desarrollados, como su aporte al autocuidado físico y emocional, así como formación integral de los estudiantes que participan.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Programa de talleres a realizar. bitácoras de talleres. Listas de asistencia. Encuestas de satisfacción
Diseñar y aplicar estrategias de autocuidado docente.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Plan de trabajo de Habilidades para la vida. Encuesta de satisfacción
Promover y proponer acciones de camaradería entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Acta de reuniones Resultados de reuniones y eventos.
Mantener el nexo con las redes de apoyo que se tienen en ámbito de salud y prevención.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	
Potenciar y actualizar las temáticas tratadas en Unidades de Orientación, para ir adecuándolas a las necesidades de cada curso o nivel y del contexto de los y las estudiantes.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Planificaciones.
Trabajar colaborativamente con EMAE y el área de Prevención de Riesgos en temas de autocuidado y prevención tanto respecto a estudiantes, como respecto de los y las funcionarias.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Actas de reunión.

META 3: La Unidad de Convivencia entrega herramientas que permitan desarrollar contextos de aprendizaje basados en el cuidado y la inclusión, potenciando el conocimiento y empoderamiento respecto a nuestros sellos y principios institucionales en toda la comunidad. (Dimensión Contextos de aprendizaje de la PNCE)

Principales Actividades/acciones	Ámbito de mejora/Foco	Período I, II	Medios de verificación
Fortalecer el conocimiento y apropiación de los sellos y principios institucionales, con el fin de reconocer su aporte a la comprensión de las diversas culturas parentales y estilos de crianza, a través de talleres con funcionarios, apoderados y estudiantes.	Reconociendo valores y aptitudes en la participación en comunidad, a través de los sellos y principios como aportes formativos.	I y II	Acta de reunión. Encuestas de opinión sobre identificación con sellos y principios del colegio.
Implementar Protocolo de acogida de estudiantes nuevos y funcionarios, reconocer su diversidad cultural y orientarlos en su integración a la comunidad educativa.	Reconociendo valores y aptitudes en la participación en comunidad.	I	Protocolo y acciones realizadas y resultados logrados
Celebrar el día de la interculturalidad la primera semana de septiembre.	Reconociendo valores y aptitudes en la participación en comunidad.	II	Material de apoyo a docentes Presentación de cada nacionalidad de origen de los estudiantes.
Incluir en las temáticas a tratar en reuniones de apoderados el respeto a las personas con alguna condición física o alguna necesidad educativa diferente.	Reconociendo valores y aptitudes en la participación en comunidad.	I y II	Planificación por asignatura
Desarrollar acciones con los y las estudiantes para sensibilizar las temáticas de inclusión.	Reconociendo valores y aptitudes en la participación en comunidad.	I y II	Programa de actos escolares
Realizar reuniones mensuales con Coordinadora de Emae, para evaluar situación socioemocional y conductual de estudiantes con TEA y otras neurodivergencias, interviniendo en la confección de los planes respectivos por cada estudiante.	Reconociendo valores y aptitudes en la participación en comunidad.	I y II	Actas de reuniones

META 4: Continuar avanzando hacia lograr sumar a la familia en el desafío de la Convivencia, para lo cual la Unidad de Convivencia Educativa y los profesores jefes, mantienen una interacción positiva y constante con estudiante y apoderados, intercambiando información relevante que permita orientar el proyecto de vida de cada estudiante y establecer compromisos para su logro. (Dimensión Gestión de la convivencia en la PNCE)

Principales Actividades/acciones	Ámbito de mejora/Foco	Período I, II	Medios de verificación
Generar instancias de reflexión en torno a la función de la familia en las problemáticas que aquejan a los estudiantes y las formas de abordaje. Potenciar el trabajo familia-Escuela.	Potenciando el rol de los padres en el proceso formativo de nuestros estudiantes.	I y II	Copia del material entregado y trabajado. Temarios de reunión. Actas de atención de apoderados.
Realizar al menos 2 reuniones al año con subcentros de padres abordando temáticas relevantes tanto del ámbito académico, como de convivencia, y su impacto significado en el aprendizaje de cada estudiante.	Potenciando el rol formativo de los padres y su proyección en la motivación escolar.	I y II	Actas de reunión.
Establecer canales claros, fáciles y accesibles de comunicación para el intercambio de información completa y oportuna entre el colegio y los apoderados y su debido registro a fin de oficializar las comunicaciones.	Potenciando el rol formativo entre familia y colegio	I	Actas de reunión. Actas de atención de apoderados. Registro de oficial de comunicacione s.
Desde la Unidad de Convivencia Educativa, ofrecer, por lo menos 1 vez por semestre, talleres a los padres de acuerdo a las necesidades que se manifiesten y que sean de utilidad para el desarrollo de su función formativa.	Potenciando el rol formativo de los estudiantes y padres	I y II	Planificación de los talleres: Contenidos, fechas, asistentes y responsables.
Orientar a los profesores y profesoras jefes en el trabajo con sus apoderados, tanto en forma individual como colectiva.	Potenciando el rol formativo de los estudiantes y padres	I y II	Actas de reuniones y capacitaciones. Lista de asistencia.

META 5: Se generan de manera constante espacios de reflexión, tanto a nivel individual como grupal, focalizado o de promoción; sobre las maneras de enfrentar y resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen a diario en las comunidades educativas. (Dimensión Gestión de la convivencia en la PNCE)

Principales Actividades/acciones	Ámbito de mejora/Foco	Período I, II	Medios de verificación
Conocer y Aplicar el Protocolo de mediación, (cuando corresponda.)	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Actas de mediaciones.
Entregar material de apoyo a docentes, asistentes de la educación y estudiantes sobre Protocolo de resolución pacífica de conflicto.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Acta de reuniones.
Capacitación a estudiantes de cada curso en resolución de conflictos.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Programa de trabajo con alumnos mediadores. Lista de participantes.
Llevar registro de mediaciones realizadas por todos los funcionarios y estudiantes capacitados para ello.	Autocuidado de la comunidad escolar	I y II	Planilla de mediaciones.